

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Cabra (Córdoba)

Núm. 1.182/2019

En virtud de lo acordado en el día de la fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2º de la LO 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, remito a V.I. el presente, en el que se señalan los emplazamientos disponibles en las localidades que se citan y que integran esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como especificación de días y horas en que cada uno es utilizable, a fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia dentro de los quince días siguientes a la convocatoria de Elecciones Locales y Europeas a celebrar el próximo día 26 de mayo.

#### AYUNTAMIENTO DE CABRA

##### EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES:

Plaza de José Solís, de la Barriada Virgen de la Sierra (vallas - 10 m²); Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (vallas - 13 m²); Calle Tinte (vallas - 10 m²); Muro almenado Puente Junquillo (17 m²); Avda. de Fernando Pallarés, junto al Jardinito (vallas - 10 m²); Avda. González Meneses, esquina c/ José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público Nuestra Señora de la Sierra (vallas - 10 m²); Parque de La Tejera, frente a la Estación de Autobuses (vallas - 40 m²).

##### EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANCARTAS:

Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

##### EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS:

Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. de Andalucía, Avda. Fernando Pallarés y Avda. Fuente del Río.

##### LOCALES OFICIALES:

Salones y patios de los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Ntra. Sra. de la Sierra", "Juan Valera", "Carmen de Burgos" y "Andrés de Cervantes", así como los locales sociales de Gaena y Huertas Bajas.

##### LUGARES PÚBLICOS:

Plaza de España, Plaza de Ruben Darío, Glorieta de Colombia (Barrio del Cerro), Plaza de la Urbanización Pedro Garfias, Plaza de la Natividad (Barrio de Belén), Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra), Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza de Santa Lucía, zona de pérgola del Parque de La Tejera, y pista deportiva de núcleo rural de las Huertas Bajas.

Los locales oficiales, plazas y espacios públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: De lunes a Viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

#### AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

##### EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Muralla Avda. Andalucía, Muralla Avda. Constitución y Muralla calle Maletos.

##### LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS:

De 15 a 23 horas: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas, sito en c/ Alcalde Juan Caballero.

De 10 a 23 horas: Paseo Diego Carro, Casa de la Cultura (sita en c/ Calvario nº 87), Salón de Actos Biblioteca Municipal (sita en c/ Poniente s/n) y Pabellón de Usos Múltiples (sito en c/ Progreso s/n).

#### AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

##### EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:

-Paneles en Ronda de Povedano (parte inferior del Parque Municipal), con una superficie de 20 metros cuadrados.

-Paneles en la glorieta entre la Avda. El Laderón y la Avda de Chartrettes (junto a Pabellón Polideportivo), con una superficie de 20 metros cuadrados.

-Paneles en la Avda Dr. Fleming (junto a la Fuente de la Guitarra), con una superficie de 20 metros cuadrados.

-Paneles en calle Baena (frente a Bar La Paloma), con una superficie de 20 metros cuadrados.

##### LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS:

Patio del Colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 horas), con un aforo de 500 personas. Desde las cero horas del día 10 de mayo hasta las cero horas del día 24 de mayo.

Salón de Usos Múltiples del CEIP "Los Alcalá Galiano" (de 10 a 23 horas), con un aforo de 100 personas. Desde las cero horas del día 10 de mayo hasta las cero horas del día 24 de mayo.

Salón de actos de la Casa de la Cultura "Juan Valera" (de 10 a 23 horas), con un aforo de 300 personas. Desde las cero horas del día 10 de mayo hasta las cero horas del día 24 de mayo.

Salón de actos del Centro Cívico (de 10 a 23 horas), con un aforo de 100 personas. Desde las cero horas del día 10 de mayo hasta las cero horas del día 24 de mayo.

##### EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE PANCARTAS:

Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

##### EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS:

Columnas o postes del alumbrado público situados exclusivamente en la Avda. El Laderón, Plaza de España y Plaza de Andalucía.

#### AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

##### EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACION DE PROPAGANDA ELECTORAL:

-Panel ubicado en C/ Hondo del Río.

-Panel C/ Santo, frente al Colegio.

-Panel ubicado en Paseo de la Constitución.

##### EMPLAZAMIENTOS PARA PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Se podrán colocar sólo durante la campaña electoral en las siguientes calles:

-C/ Mirador.

-C/ Cerrillo.

-C/ Santo.

-C/ Hoya.

-C/ Barrera.

-C/ Pozo.

##### LOCALES PARA CELEBRACION DE ACTOS DE PROPAGANDA:

-Casa de la Cultura (Edificio de Usos Múltiples), sita en c/ Mirador 14 (local cerrado).

-Plaza de la Paz.

Cabra, a 11 de abril de 2019. La Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.